

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“INGENIO SAN JOSE C.A.”, CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL 2016**

En la ciudad de Urcuquí provincia de Imbabura domicilio de la compañía, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciseis, siendo las 11H00, se instala la junta general de extraordinaria accionistas de la compañía INGENIO SAN JOSE C.A. según convocatoria realizada por Diario La Hora de la ciudad de Ibarra de fecha 27 de Julio 2016, pagina A3 según consta en el ejemplar que se adjunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 236 de la Ley de compañías, en concordancia con el artículo décimo y el literal b) del artículo décimo segundo del Estatuto de la Sociedad, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía INGENIO SAN JOSE C.A. señores Ing. Francisco A. Salvador Salazar, por sus propios derechos, en representación de 61.420 acciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una; Ing. Antonio Eduardo Salvador Salazar, por sus propios derechos, en representación de 65.420 acciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una;; Arq. José Darío Salvador Salazar, en su calidad de Liquidador de la compañía y por sus propios derechos, en representación de 61.330 acciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, y Compañía Destilería Nacional ILREPSA C.A. representada por su gerente Ing. Alberto Salvador en representación de 410 acciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una. Se encuentra presente la el 75.43% del capital social suscrito y pagado de la compañía que es el de \$10.000,00 (diez mil con 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

SOCIO	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Francisco I Salvador Salazar	61.420	2.456,80	24.57 %
Antonio Salvador Salazar	65.420	2.616,80	26.17 %
José Darío Salvador Salazar	61.330	2.453,20	24.53 %
Destilería Nacional Ilrepsa	410	16,40	0.16 %
TOTAL	188.580	7.543,20	75.43 %

Preside la sesión de junta general extraordinaria de accionistas el Arq. José Salvador Salazar, Liquidador de la compañía, manifiesta a los accionistas concurrentes, que se ha permitido convocarles, para que, si así lo resuelven, se constituyan en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía “INGENIO SAN JOSÉ C.A.” al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, toda vez que se encuentra presente el 75.43 % del capital social suscrito y pagado de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de estados financieros y cuenta de resultados de los ejercicios 2012, 2013,2014 y 2015 .
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Liquidador de los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 4.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa de los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 5.- Conocer y resolver acerca de la designación de Comisario, así como la fijación de su remuneración.
- 6.- Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la compañía.

Los accionistas presentes, por encontrarse reunidos el setenta y cinco punto cuarenta y tres por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía “INGENIO SAN JOSE C.A.”, para conocer y resolver los puntos propuestos en la convocatoria. Preside la sesión el señor Arq. José Darío Salvador Salazar, Liquidador de la compañía, y actúa como secretario ad-hoc el Ing. Antonio Eduardo Salvador Salazar. Se declara instalada la sesión.

Desarrollo de la sesión::

- 1.- Conocimiento y aprobación de estados financieros y cuenta de resultados de los ejercicios 2012, 2013,2014 y 2015.

Se procede al análisis de los estados financieros y luego de varias deliberaciones los accionistas presentes resuelven aprobación por unanimidad los estados financieros y cuenta de resultados salvando su voto el liquidador Arq. José Darío Salvador Salazar.

2.- Conocimiento y aprobación del informe de Liquidador de los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014 y 2015.

Se procede a dar lectura de los informes anuales de los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Los accionistas presentes resuelven aprobación por unanimidad los informes presentados por el liquidador Arq. José Darío Salvador Salazar.

3.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014 y 2015.

Se procede a dar lectura de los informes de Comisario de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 presentados por el Lcdo. Fausto Proaño. Los accionistas presentes resuelven aprobar por unanimidad dichos informes.

4.- Conocimiento y aprobación de los informes de Auditoría Externa de los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014 y 2015.

Se procede a dar lectura los informes de Auditoría Externa de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 presentados por la firma Auditora Empresarial Mosquera Vega y Asociados Cia. Ltda. Los accionistas presentes resuelven aprobar por unanimidad dichos informes.

5.- Conocer y resolver acerca de la designación de Comisario, así como la fijación de su remuneración.

Los accionistas por unanimidad resuelven designar al Lcdo. Fausto Proaño como Comisario de la empresa y facultan al Liquidador para que establezca y cancele los horarios profesionales correspondientes.

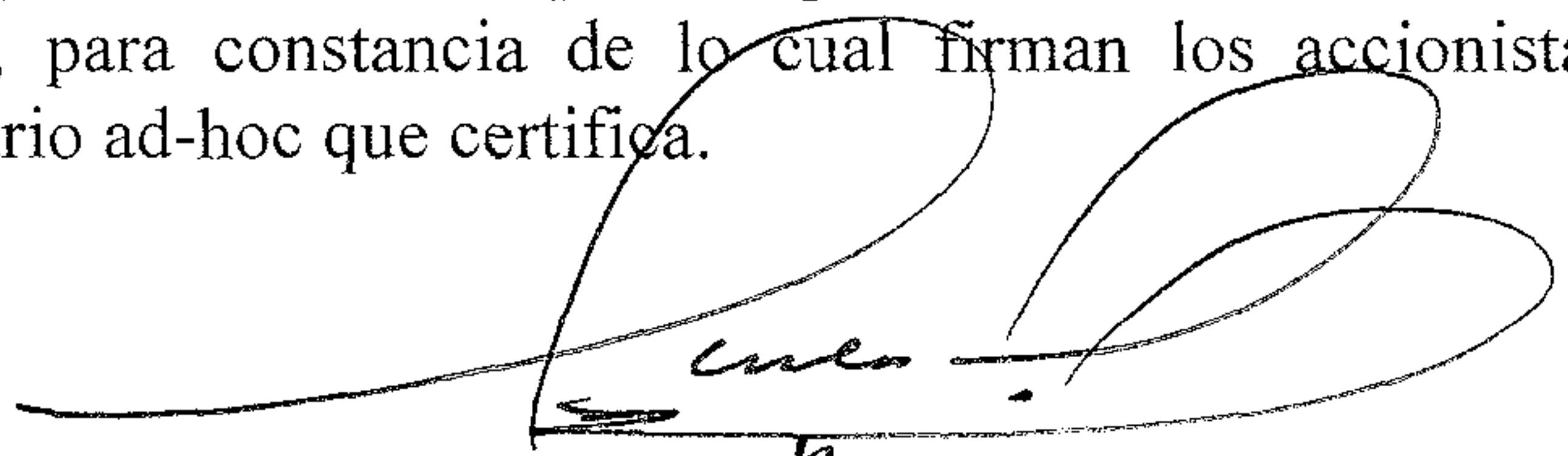
6.- Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la compañía.

Luego de analizar este punto, los accionistas consideran que al momento no es pertinente el cambio de domicilio, y toda vez que la empresa posee un bien inmueble en la parroquia San Blas, Cantón Urcuquí se mantenga el domicilio actual hasta volver a considerar en una futura reforma integral de los estatutos sociales de la compañía.

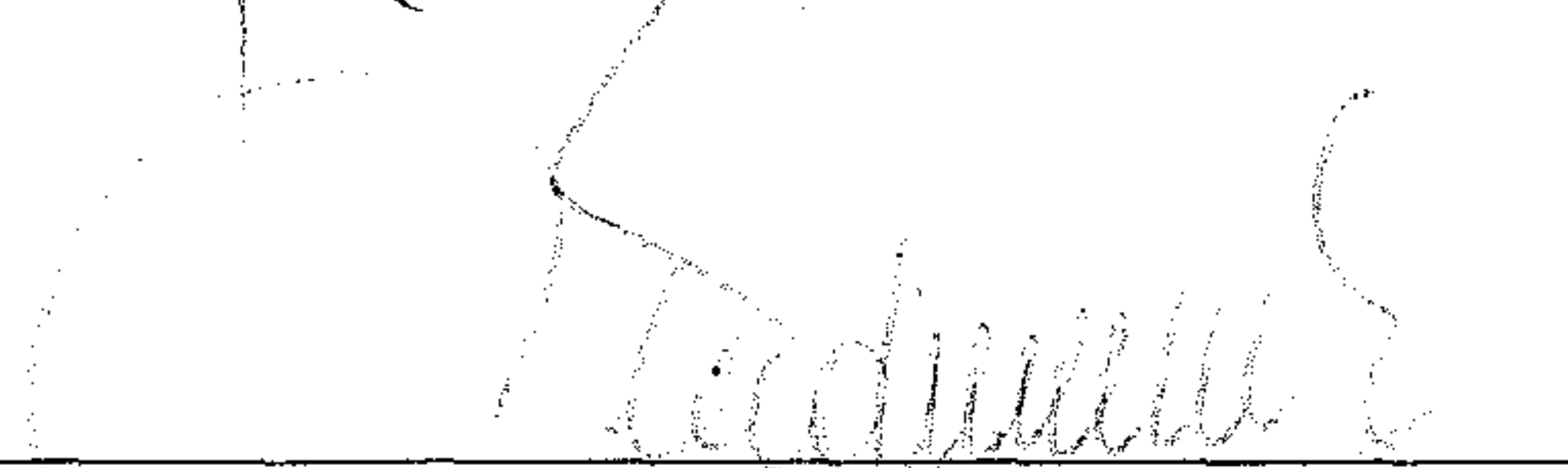
Habiéndose tratado los puntos del orden del día, el Arq. José Salvador, Liquidador de la compañía, indica a los señores accionistas que va a dar por terminada la presente sesión y procede a la redacción del Acta. Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad sin hacer observaciones. Se levanta la sesión a las 12h15, para constancia de lo cual firman los accionistas, conjuntamente con los señores Liquidador y Secretario ad-hoc que certifica.



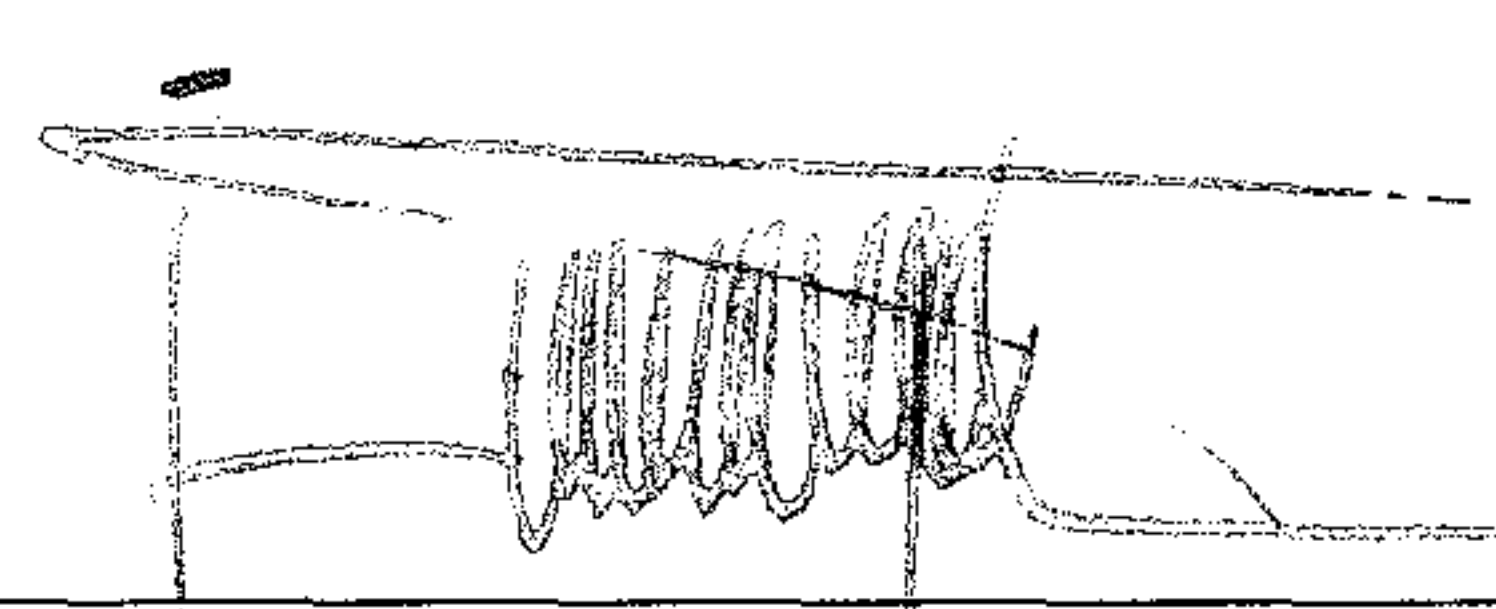
Arq. José Darío Salvador Salazar
LIQUIDADOR



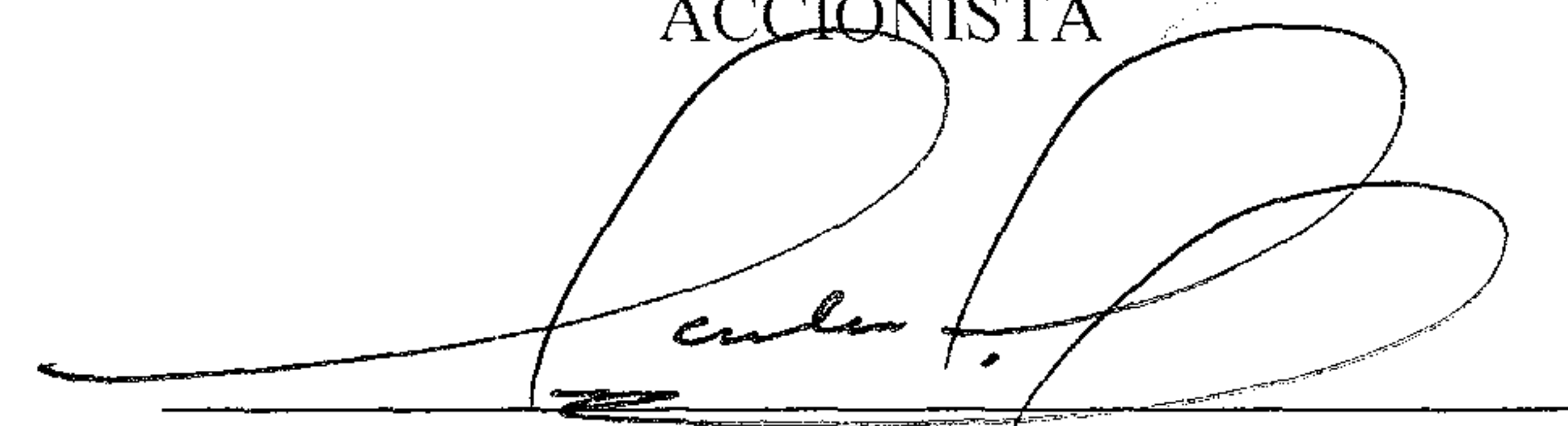
Ing. Francisco A. Salvador Salazar
ACCIONISTA



Ing. Antonio Eduardo Salvador Salazar
ACCIONISTA



Arq. José Darío Salvador Salazar
ACCIONISTA



Destilería Nacional ILREPSA
Gerente
ACCIONISTA



Ing. Antonio Eduardo Salvador Salazar
SECRETARIO AD-HOC